

4. Asistencia a cursos relacionados con la categoría de la plaza solicitada, que hayan sido organizados, impartidos o expedidos por centros oficiales de formación u homologados por éstos: máximo 5 puntos, a razón de 0,1 puntos por cada 10 horas de formación recibida. Sólo deben valorarse aquellos cursos en los cuales se especifique el número de horas lectivas y/o créditos impartidos.

5. Publicaciones relacionadas con la medicina legal: hasta un máximo de 5 puntos:

Comunicaciones y ponencias en congresos nacionales: 0,40 puntos.

Comunicaciones y ponencias en congresos internacionales: 0,75 puntos.

Publicaciones en revistas nacionales: 0,50 puntos.

Publicaciones en revistas internacionales: 0,75 puntos.

Publicaciones de libros y capítulos de libros: 0,65 puntos.

Otras publicaciones: 0,20 puntos.

6. Por becas y por participar en proyectos de investigación oficiales en materias relacionadas con la medicina legal: hasta un máximo de 3 puntos.

7. Otros méritos: deben valorarse, por la comisión de evaluación, otras titulaciones, especialidades, participaciones en actividades relacionadas con la docencia y formación en medicina legal y forense, u otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

#### D) Antigüedad.

Hasta un máximo de 20 puntos, a razón de 2 puntos por año completo de servicio, computándose a estos efectos, los reconocidos que se hayan prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario. Los periodos inferiores al año deben computarse proporcionalmente a razón de 0,005 puntos por día trabajado, estableciéndose los meses como de 30 días.

E) Conocimiento del catalán con un máximo de 6 puntos.

El conocimiento oral y escrito del catalán debe acreditarse en base a los certificados expedidos por la Junta Permanente de Cataluña, a los certificados o diplomas equiparados a los mismos, o en base a los certificados o diplomas que se reconocen como eximentes de las pruebas de lengua catalana para el acceso a la función pública, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión para la Normalización Lingüística de 19 de junio de 1991, y según los criterios siguientes:

- Certificado de nivel B de catalán: 2 puntos.
- Certificado de nivel C de catalán: 4 puntos.
- Certificado de nivel D de catalán: 6 puntos.

### ANEXO 3

*Puesto de trabajo incluido en este anexo que se puede solicitar en aplicación del apartado 1 de la base tercera*

Puesto de trabajo:

1. Características del puesto de trabajo:

Nombre del puesto: jefe del Servicio de Laboratorio Forense.

Localidad: Barcelona.

Norma funcional: DOGC núm. 3522, de 27.11.2001.

Forma de provisión: concurso específico.

2. Contenido funcional:

Las funciones que le compete ejercer al puesto de trabajo objeto de esta convocatoria son las establecidas en el artículo 20.1 del Reglamento del Instituto de Medicina Legal de Cataluña, aprobado por Decreto 302/2001, de 20 de noviembre, sin perjuicio de la realización de las funciones establecidas en el artículo 3 del Reglamento orgánico del cuerpo de médicos forenses, aprobado por el Real decreto 296/1996, de 23 de febrero, y de los turnos de guardia y del resto de funciones e instrucciones que se le asignen dentro del ámbito territorial del instituto.

3. Requisitos de participación:

Grupo: G.

Movilidad: Administración de justicia.

Especificación cuerpos: médico forense.

Situación administrativa: servicio activo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10415** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Organismo Autónomo Local de Cultura (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo n.º 63 de fecha 17 de marzo de 2003, aparecen publicadas las bases y programas para la convocatoria de las plazas que a continuación se citan conforme al siguiente detalle:

Personal laboral fijo:

Denominación: Técnico Auxiliar de Biblioteca. Número: 3. Sistema de acceso: Concurso oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, deberán presentarse en impreso normalizado junto con la documentación acreditativa de los méritos dentro del plazo de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Talavera de la Reina, 25 de marzo de 2003.—El Presidente del Organismo Autónomo Local de Cultura.

**10416** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Bullas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 48, de 27 de febrero de 2003, han sido publicadas la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, las siguientes plazas:

Plazas, una, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación Jardiner.

Plazas, una, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación Peón.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios referentes a esta convocatoria se realizarán a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bullas y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Bullas, 2 de abril de 2003.—El Alcalde, José María López Sánchez.

**10417** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2003, del Consell Comarcal del Montsià (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 99, de 30 de abril de 2003, se publican íntegramente la convocatoria y las bases específicas para proveer la siguiente plaza:

Denominación de la plaza: auxiliar administrativo.

Régimen jurídico: laboral fijo.

Número de plazas convocadas: 1.

Sistema de selección: concurso oposición.

Turno: libre.

El plazo para presentar solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona.

Amposta, 30 de abril de 2003.—El Presidente, Daniel Daniel Rius i Guarch.